

CONDICIONES GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Generales regularán la relación comercial entre el Real Canoe N.C. en su área de Abonos de Natación Libre y los usuarios, por la contratación realizada a través de los formularios que el Club pone a disposición de los mismos.

La inscripción a la actividad de Abonos de Natación Libre supone la aceptación expresa, por el cliente o usuario de estas condiciones, como también de las normas y protocolos establecidos por el Real Canoe N.C., que se pueden consultar en: www.realcanoe.es

2. FORMAS DE PAGO

Todos los cursos y servicios serán abonados en el momento de su contratación y en cualquier caso antes del comienzo de la actividad o de la primera sesión. Para hacer el pago, se podrá optar por realizarlo en efectivo o tarjeta, no admitiéndose la domiciliación bancaria.

3. SALUD

El usuario declara bajo su responsabilidad y mediante la firma en la ficha de inscripción, que está en buenas condiciones físicas y no tiene ninguna enfermedad, alteración o motivo -o no tiene conocimiento del mismo-, que pueda contraindicar la práctica del ejercicio físico o del deporte. Para los menores de edad, la firma y responsabilidad de la declaración será asumida por los padres o tutores.

4. RESPONSABILIDAD: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Real Canoe N.C. no se responsabiliza de los abonados que queden en las instalaciones específicas, fuera del horario y de las actividades contratadas.

Sin perjuicio de las demás previsiones contenidas en las presentes Condiciones Generales, así como en las específicas condiciones que pudiera haber, los usuarios conocen, aceptan y asumen que ni el Real Canoe N.C. ni su personal serán responsables de:

- A) cualquier pérdida, daño o sustracción de los objetos personales de todo tipo que pertenezcan a los usuarios,
- B) cualquier daño o desperfecto causado por los usuarios en las instalaciones del Club, que corresponda a los equipos o materiales de este
- C) cualquier daño personal o lesión que sufran los usuarios cuando no deriven de una acción u omisión exigible al Real Canoe N.C.

5. CONDICIONES DE ACCESO

Horario de entrada: por motivos de control en los accesos, los usuarios del Club podrán acceder al recinto del mismo únicamente en el horario establecido por la actividad contratada.

6. CONDICIONES APLICABLES A LOS CAMBIOS.

La Dirección del del Real Canoe N.C. se reserva el derecho a:

Cerrar o inutilizar temporalmente parte o la totalidad de los vasos de las piscinas y las instalaciones para obras, modificaciones, reparaciones, actos puntuales o causas ajenas al Real Canoe N.C. Estos cambios no comportarán ninguna variación de los compromisos de cualquier tipo de los usuarios establecidos en las presentes Condiciones Generales siempre que los cambios introducidos garanticen a los mismos disfrutar de la práctica de la actividad en condiciones y características similares, sin perjuicio del derecho del usuario a resolver el contrato de acuerdo con los requisitos previstos en el apartado de Baja voluntaria.

7. CONDICIONES APLICABLES A LAS BAJAS

7.1) BAJAS VOLUNTARIAS

Pedir la baja voluntaria antes de finalizar el periodo contratado, no dará derecho a recuperar el importe abonado correspondiente a los días no disfrutados por causas ajenas al Real Canoe N.C.

Es imprescindible comunicar la baja presencialmente y por escrito en el Departamento de Gestión del Club o vía correo electrónico a: departamentogestion@realcanoe.es

Quienes, ya sea de una manera negligente o intencional, incumplan las obligaciones previstas en estas Condiciones Generales, en las específicas Condiciones de Inscripción o en cualquier otra normativa interna o general aplicables, no respeten las indicaciones hechas por el personal del Real Canoe N.C. o estén dentro de las causas de expulsión previstas, podrán ser expulsados temporal o definitivamente por decisión de la Dirección.

La expulsión supone la suspensión del derecho de acceso y la pérdida de la condición de cliente, e impedirá que este se vuelva a inscribir durante el plazo que se fije o definitivamente en función de la gravedad de la falta cometida.

8. CONDICIONES DE USO

8.1. Normas de conducta

El usuario, conoce y acepta que:

- A) Observará las normas de conducta propias de las instalaciones del Real Canoe N.C. que correspondan con el fin de respetar y no herir la sensibilidad ni la intimidad del resto de usuarios y se compromete a mantener un comportamiento cívico y respetuoso con el resto de usuarios y con el personal del Club y a que sus acciones y/u omisiones no sean contrarias a cualquier normativa que sea aplicable, ni a la moral ni al orden público.
- B) Ha recibido la información completa de todas las variedades que, bajo el ámbito del ejercicio físico y salud, pueden llevarse a cabo en los Abonos de Natación Libre , de la finalidad que tienen estos y los condicionamientos de su uso, comprometiéndose a respetar estas, así como los concretos horarios de utilización.
- C) No está permitida la utilización de teléfonos móviles en los vestuarios de las instalaciones del Club, así como grabar imágenes o sonidos de cualquier forma en la totalidad del recinto. El Real Canoe N.C. no se hace responsable del incumplimiento de lo anterior, siendo de la plena responsabilidad del infractor de las consecuencias que de ello puedan derivarse.
- D) Que el Real Canoe N.C. se reserva el derecho de adoptar las medidas de seguridad que considere oportunas en cada momento, para verificar las condiciones de acceso y uso de los usuarios. El usuario deberá adoptar una conducta respetuosa en todo momento, hacia el personal del Club. En caso de que el cliente tenga alguna queja respecto a los miembros del personal, deberá expresarla personalmente, presencialmente, por escrito o electrónicamente, dirigiéndose a la Dirección del Real Canoe N.C.

8.2. Suspensión del derecho de acceso.

La Dirección del Real Canoe N.C. podrá suspender, provisional o permanentemente, el derecho de acceso a las instalaciones en casos de incumplimiento de lo establecido en las presentes Condiciones Generales, o en cualquier otra normativa interna o general que fuera aplicable, o de las indicaciones hechas en su caso por el personal del Club.

8.3. Higiene

Por motivos de higiene, se prohíbe el acceso al recinto de las piscinas con ropa o calzado de calle, tanto para usuarios como para acompañantes.

Para evitar contagios, todo usuario con fiebre o con infecciones contagiosas, no podrá hacer uso de las piscinas.

8.4. Fotos y videos

En virtud de la Ley de Protección de Datos y Derecho a la Intimidad del resto de personas en la piscina (LOPD 7/21 de 26 de mayo), SE PROHIBE GRABAR o HACER FOTOS y VIDEOS. En las instalaciones existen cámaras de video con la única y exclusiva función de mejorar la seguridad del Club y sus usuarios. En ningún caso serán utilizadas para un fin que no sea éste y expresamente se prohíbe su uso o publicación con fines comerciales. Dichas imágenes se guardarán según dicta la ley, 30 días y el acceso a las mismas estará totalmente limitado al personal autorizado. El usuario admite conocer este hecho y acepta expresamente la presencia de dichas cámaras según los usos descritos anteriormente.

9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes condiciones Generales de Contratación están sujetas a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, la Ley 3/2014, de 27 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y Usuarios y al Código Civil.

La relación entre el usuario y el Real Canoe N.C. se regirá por la normativa vigente y de aplicación en el territorio español. De surgir cualquier controversia las partes podrán someter sus conflictos a mediación, a arbitraje o acudir a la jurisdicción ordinaria cumpliendo con las normas sobre jurisdicción y competencia al respecto.

10. DERECHO AL DESISTIMIENTO

Según lo establecido el artículo 103 de la Ley 3/2014, de 27 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, los suministros de servicios o bienes confeccionado conforme a las especificaciones del consumidor o claramente personalizados, o que, por su naturaleza, no puedan ser devueltos o puedan deteriorarse o caducar con rapidez, están exentos de desistimiento. En este sentido una vez iniciado el curso y abonado la inscripción al mismo, solo se tendrá derecho al desistimiento del mismo, si el consumidor avisa al Real Canoe N.C., durante los 14 días naturales siguientes a la formalización de la misma, y siempre y cuando no se haya iniciado los cursos y utilizado las instalaciones, por parte del usuario.

11. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento del Contrato si este fuera debido a supuestos que no hubieran podido preverse o que, previstos, fueran inevitables.